

LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO

I. Identificación de la vacante

| Cargo | Asesor(a) Jurídico |
|---------------------|--------------------|
| Lugar de Desempeño | Santiago |
| N° Vacante | 1 |
| Planta | Profesional |
| Calidad Jurídica | Contrata |
| Grado | 8° E.U.S. |
| Renta Total Haberes | \$2.434.754.- |

(En el caso que un funcionario/a de Fonasa postule y gane un cargo asociado a un grado menor al que ostenta, se mantendrá su grado y calidad contractual vigente, asumiendo específicamente la función; por motivo del proceso de selección al que postula.)

II. Objetivo del cargo

Colaborar en la coordinación de la función jurídica penal y asumir las gestiones propias del Departamento Marco Regulatorio respecto de materias relacionadas con el Seguro Público de Salud. Colaborar directamente con la Jefatura del Departamento Marco Regulatorio.

III. Dependencia jerárquica del cargo

| Superior jerárquico | Establecimiento |
|--|-------------------|
| Jefe(a) Departamento Marco Regulatorio | División Jurídica |

IV. Principales funciones asociadas

- Coordinar la función jurisdiccional en materias de carácter penal y coordinar con el resto de los abogados del Departamento Marco Regulatorio, la defensa y representación judicial del Fondo en materias que impliquen el mal uso del seguro público de salud o la cobertura de salud.
- Monitoreo de los criterios sancionatorios que aplica Fonasa en los procedimientos administrativos a prestadores.
- Preparar informes, dictámenes e instrucciones institucionales que sobre las materias de competencia del Departamento le sean solicitados por su Jefatura.
- Efectuar los estudios, trabajos y proyectos que su Jefatura le encomiende para el cumplimiento de los objetivos del Departamento y del Fondo.
- Cumplir todas las demás funciones que, dentro de sus atribuciones y competencia, le encomiende su Jefatura o el Fiscal.
- Asumir la defensa y representación judicial del Fondo en el inicio o desarrollo de procesos judiciales ante los Tribunales de Justicia sean estos ordinarios o especiales y ante cualquier organismo de la administración que ejerza jurisdicción, dentro del territorio de su competencia.
- Dar cumplimiento a las demás tareas encomendadas por su Jefatura en el ámbito de competencia de la División Jurídica.

V. Requisitos de postulación.

a. Requisitos generales

- Estar calificado en Lista 1
- No haber sido objeto de medida disciplinaria durante los dos años anteriores a la publicación. (No es necesario que los funcionarios(as) lo soliciten, dado que serán solicitados internamente por el Departamento Desarrollo de Personas)

b. Requisitos específicos

Profesional Grado 8° E.U.S.

- Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 3 años en el sector público o privado; o

VI. Competencias para el cargo

a. Nivel Educativo requerido para el cargo

- Título profesional de Abogado(a).

b. Capacitaciones deseables

- Derecho Administrativo.
- Derecho Público.
- Derecho de Seguridad Social.
- Derecho Constitucional.
- Ley de Compras.
- Legislación Sanitaria.
- Derecho Penal.
- Derecho Civil.
- Trabajo en equipo / trabajo colaborativo.
- Curso Ética, Probidad y Transparencia.
- Responsabilidad Administrativa y Procedimientos Disciplinarios.

c. **Competencias**

| Transversales | Transversales | Específicas |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Probidad y ética en la gestión pública. - Orientación al cliente interno y externo. - Compromiso con la excelencia y calidad. - Conciencia organizacional. - Flexibilidad | <ul style="list-style-type: none"> - Orientación al logro y los resultados. - Pensamiento Conceptual y Analítico. - Influencia. - Iniciativa. | <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos avanzados de Derecho Administrativo. - Conocimientos avanzados de Derecho Público. - Conocimientos medios de Derecho de Seguridad Social. - Conocimientos medios de Derecho Constitucional. - Conocimientos medios de Ley de Compras. - Conocimientos medios de Legislación Sanitaria. - Conocimientos medios de Derecho Penal. - Conocimientos medios de Derecho Civil. |

d. **Experiencia Profesional**

- Experiencia profesional de carácter penal y tramitación ante tribunales superiores de justicia a lo menos 3 años en el sector Público o Privado.

vii. **Proceso de selección**

El proceso de selección está constituido por etapas sucesivas, es decir se debe cumplir el puntaje mínimo exigido en cada etapa para poder pasar a la siguiente, cada una de las etapas tiene por objetivo constatar el cumplimiento de los requisitos generales y específicos exigidos para poder postular.

Todos los postulantes que cumplan con la acreditación de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en los documentos de respaldo podrán participar en el proceso de reclutamiento. Por el contrario, quien no acredite el cumplimiento de los requisitos con documentos de respaldo quedara excluido del presente reclutamiento.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

El Fondo Nacional de Salud, en un marco de igualdad de condiciones, acoge todas las postulaciones recibidas, donde la discapacidad no es un impedimento de participación. Por ello, y a fin de contar con los medios adecuados de evaluación, se solicita a los postulantes indicar en la ficha de postulación si presentan alguna dificultad que pueda afectar la aplicación de las etapas de evaluación establecidas en estas bases.

Etapas del proceso de reclutamiento y selección:

| Etapa | Ponderación |
|-------------------------------------|-------------|
| Evaluación curricular | 15% |
| Evaluación experiencia profesional | 25% |
| Evaluación de competencias técnicas | 30% |
| Apreciación global del candidato(a) | 30% |

VIII. Criterios de evaluación

a. Evaluación curricular

Esta etapa tiene una ponderación del 15% dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde a la sumatoria de los factores “Formación Educativa” y “Capacitación”. El puntaje mínimo de aprobación es de 20 puntos.

| Factor | Criterio de evaluación | Puntaje | Puntaje Máx | Puntaje Min. | Ponderador |
|---------------------|---|---------|-------------|--------------|------------|
| Formación Educativa | Título profesional de Abogado(a) | 20 | 30 | 20 | 15% |
| Capacitación | Poseer 3 o más capacitaciones relacionadas con la formación deseable, en los últimos 5 años | 10 | | | |
| | Poseer 2 capacitaciones relacionadas con la formación deseable, en los últimos 5 años. | 6 | | | |
| | Poseer 1 capacitación relacionada con la formación deseable, en los últimos 5 años. | 3 | | | |

Experiencia profesional

Esta etapa tiene una ponderación del 25% dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde al factor “Experiencia Profesional”. El puntaje mínimo de aprobación es de 12 puntos.

| Factor | Criterio de evaluación | Puntaje | Puntaje Máx. | Puntaje Min. | Ponderador |
|-------------------------|--|---------|--------------|--------------|------------|
| Experiencia Profesional | Experiencia profesional de carácter penal y tramitación ante tribunales superiores de justicia superior a 5 años en el sector Público o Privado. | 20 | 20 | 12 | 25% |
| | Experiencia profesional de carácter penal y tramitación ante tribunales superiores de justicia entre 3 y 5 años en el sector Público o Privado. | 12 | | | |
| | Experiencia profesional de carácter penal y tramitación ante tribunales superiores de justicia menor a 3 años en el sector Público o Privado. | 0 | | | |

b. Competencias técnicas

La etapa tiene una ponderación del 30% dentro del total del proceso. Consiste en la evaluación de competencias técnicas del/la candidato/a al cargo específico, de acuerdo con el perfil señalado en las presentes bases. El puntaje mínimo de aprobación es de 20 puntos.

| Factor | Criterio de evaluación | Puntaje | Puntaje Máx. | Puntaje Min. | Ponderador |
|---------------------|--|---------|--------------|--------------|------------|
| Competencia Técnica | El puntaje obtenido representa sobre un 80% de aprobación en prueba técnica | 30 | 30 | 20 | 30% |
| | El puntaje obtenido representa sobre un 70% y un 80% de aprobación en prueba técnica | 25 | | | |
| | El puntaje obtenido representa entre un 60% y un 70% de aprobación en prueba técnica | 20 | | | |
| | El puntaje obtenido representa menos de un 60% de aprobación en prueba técnica | 0 | | | |

La etapa de evaluación de competencias técnicas se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (Aula Virtual Fonasa), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizarán dichas evaluaciones.

Los 5 más altos puntajes que se obtengan como resultado de la prueba técnica pasarán a la etapa de Apreciación global del candidato. En caso de que exista empate entre el lugar 5 y posteriores, todos pasarán a dicha evaluación.

Contenidos de la Prueba Técnica: (Duración: 40 minutos)

I.- Sección teórica (25 minutos)

Preguntas de selección múltiple. 15 preguntas, 1 punto cada pregunta. (Total 15 puntos)

- Ley N° 19.880.
- Ley N° 19.886.
- DFL N° 1/2005 Ministerio de Salud.
- Bases institucionales contempladas en la Constitución Política.
- DFL N°29/2004 Estatuto Administrativo.

II.- Sección práctica (15 minutos) 1 caso para desarrollar

- Caso relacionado con DFL N° 1/2005 Ministerio de Salud. (Total 15 puntos)

Contenidos del material de estudio disponibles:

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile www.bcn.cl

- Ley N° 19.880.
- Ley N° 19.886.
- DFL N° 1/2005 Ministerio de Salud.
- Bases institucionales contempladas en la Constitución Política.
- DFL N°29/2004 Estatuto Administrativo.

c. **Apreciación global del candidato(a)**

Esta etapa tiene una ponderación final del 30% y consiste en la realización de una entrevista individual de valoración global, efectuada por el comité de selección, los cuáles evaluarán de acuerdo con la tabla que a continuación se presenta, siendo el puntaje mínimo de aprobación de 20 puntos.

| Factor | Criterio de evaluación | Puntaje | Puntaje Máx. | Puntaje Min. | Ponderador |
|-------------------------------------|---|---------|--------------|--------------|------------|
| Apreciación global del candidato(a) | Candidato(a) se ajusta al cargo | 40 | 40 | 20 | 30% |
| | Candidato(a) se ajusta con observaciones al cargo | 20 | | | |
| | Candidato(a) no se ajusta al cargo | 10 | | | |

La etapa de “Apreciación global del candidato”, se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (Zoom, Meet, etc), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizarán dichas evaluaciones.

Una vez finalizado el proceso de selección respectivo, la Comisión de Selección propondrá a la autoridad facultada para adoptar la decisión final, un listado de elegibles con los más altos puntajes finales de idoneidad del proceso, con un mínimo de tres postulantes, si los hubiere y un máximo de cinco candidatos para la vacante a proveer. Si ninguno de ellos resultare elegido, la autoridad señalada podrá ordenar fundadamente un nuevo proceso de reclutamiento y selección, por única vez.

IX. Documentación a presentar

- Ficha de Postulación (Anexo 1)
- Curriculum Vitae Libre.
- Fotocopia simple de Certificado de Título Profesional.
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación.
- Certificado del empleador (actual y/o anterior) que acredite experiencia laboral en el sector público y/o privado y en funciones relacionadas. (Se sugiere Anexo 2). Para estos efectos, el (los) certificado(s) debe(n) contener:
- Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especificación del(los) cargo(s) ocupados(s), inicio y fin del período de desempeño (día, mes, año), nombre completo y firma de quién lo extiende, además del timbre de la organización que certifica. Idealmente deberá indicar teléfono y/o correo electrónico de contacto de la persona que certifica.
- No se considerará documento válido para acreditar experiencia: Certificados extendidos por el mismo postulante, curriculum vitae, Resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, certificado de cotizaciones previsionales, cartas de recomendación, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente.

X. Plazo de recepción de postulaciones

Las postulaciones deben ser remitidas a través del link: <https://forms.office.com/r/v1SAesi6th> hasta las 16:00 hrs. del día 09 de junio de 2023.

| CALENDARIO DE SELECCIÓN | | |
|------------------------------------|---|-------------------------|
| Difusión del Proceso de Selección. | Correo avisogestionpersonas@fonasa.cl | 29/05/2023 – 08/06/2023 |
| Recepción Postulaciones. | Link: https://forms.office.com/r/v1SAesi6th | 29/05/2023 – 08/06/2023 |
| Evaluación Curricular. | Depto. Desarrollo de Personas | 09/06/2023 – 18/06/2023 |
| Evaluación Técnica | Depto. Desarrollo de Personas/División Jurídica | 19/06/2023 – 21/06/2023 |
| Apreciación Global del Postulante. | Comité de Selección. | 22/06/2023 – 26/06/2023 |
| Selección del Postulante. | Jefe(a) División Jurídica | 27/06/2023 – 28/06/2023 |